

ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REPARTO DE BENEFICIOS

Se informa a los partícipes del Fondo Mutuo ETF IT NOW IPSA, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el Fondo, según el siguiente detalle:

| <b>EMISORES</b> | <b>MONTO TOTAL<br/>DIVIDENDO EN \$</b> | <b>FECHA REPARTO</b> |
|-----------------|--|----------------------|
| <b>SK</b>       | <b>\$ 1.769.258.-</b>                  | <b>20-12-2016</b>    |
| <b>SQM-B</b>    | <b>\$ 81.585.223.-</b>                 | <b>20-12-2016</b>    |
|                 |  |                      |

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General  
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.